



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-58787039-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2018-58787039-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFAR S.A., Legajo N° 192 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.930.662, Matrícula Provincial N° 2.734, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFAR S.A., Legajo N° 192, con domicilio en la calle López y Planes N° 551 y en la calle Pellegrini N° 575, ambas en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 15 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-58787039-APN-DVPS#ANMAT